

del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien actuará como Secretario.

Asimismo se nombra Vocal suplente de dicho Tribunal a don Antonio Perales Gay, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y Secretario suplente, a don José Antonio Paredes Perlado, funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Director general, José Moreno Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

**10060** *RESOLUCION del Tribunal de oposicion a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 6 de octubre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará a las doce horas del día 18 de mayo próximo, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio para las diez horas del día 6 de junio del año en curso en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, José Moreno Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**10061** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) que convocó oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos dependientes de esta Dirección General, por la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en las citadas plazas no escalafonadas.

Los que se consideren perjudicados, podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>1. Aspirantes admitidos</b>	
Alamo Berna, Concepción del .....	849.037
Alcázar Ricote, Elvira .....	1.109.933
Alcázar Ricote, Emilia de la Paloma .....	2.522.873
Alonso Rubio, Isabel .....	9.703.283
Alvarez Barrios, Ana María .....	30.050.744
Alvarez Blanco, Jesús .....	34.720.253
Alvarez García, María del Carmen Felisa .....	70.180.747
Alvarez Ruiz, Francisco .....	874.177
Andrés de la Vega, María del Carmen .....	5.210.219
Aragonés Domingo, María Luisa .....	1.100.404
Arce Aranguren, María Begoña .....	2.114.560

Apellidos y nombre	D. N. I.
Arribas de Inés, María Elisa .....	51.261
Ayala Marin, María Eugenia .....	12.354.971
Bacardit Arnáu, María Rosa .....	38.042.784
Ballesteros García, María Teresa .....	6.525.347
Barberán Parrado, Carmen .....	51.334.347
Barreda García, Cándida .....	9.693.183
Bautista Manso, María Amelia .....	51.625.570
Benabarre Piqué, Ana .....	37.267.982
Bermejo Velasco, María Isabel .....	70.402.497
Blanco Sanz, Segundo .....	3.379.248
Blasco Galve, Manuela .....	17.183.003
Bol Vicario, Rosa María .....	13.062.914
Bris Coello, María Rosario .....	658.475
Buj Colay, Encarnación Victoria .....	17.852.071
Bujosa Cabot, Catalina .....	41.382.663
Bujosa Cabot, Margarita .....	41.397.191
Burgos Delgado, María del Carmen .....	16.788.891
Bustillo Martret, María del Rosario .....	15.923.827
Cabañas Yagüe, Mario Abelardo .....	13.089.554
Cabrera Chicharro, María Dolores .....	3.069.429
Calle Juncosa, Justo de la .....	252.305
Campos Montaña, María del Carmen .....	11.899.149
Canelas Villarino, Emilia María .....	11.878.373
Capdevilla Rodríguez, José .....	17.119.129
Carbajo Fuertes, María .....	11.714.258
Carnicer Jorge, María Josefa .....	32.103.617
Caro Foruria, María Angustias .....	27.218.244
Carrasco Nieto, Encarnación .....	23.212.719
Carrasco Nieto, Laura .....	23.212.720
Carrero Guillén, Jorge .....	3.069.641
Casado Vegas, Luisa .....	2.504.464
Casanova Martín, María Rosario .....	7.817.152
Castejón Montejo, Paloma .....	50.289.761
Castelbón García, María Margarita .....	3.068.010
Castillo Díez, María Asunción .....	13.715.084
Cencerrado García, María del Pilar .....	22.443.279
Correcher Muñoz, Elena .....	1.898.976
Correcher Muñoz, María Julia .....	2.086.831
Criado Cambon, María del Carmen .....	7.720.449
Criado Cambon, María del Consuelo .....	7.795.658
Cubillo Viejo, María Esther .....	3.415.587
Cuervas-Mons García-Braga, Valentín .....	10.536.774
Chamorro Miguélez, Ana María .....	9.681.992
Díaz Gorostegui, María Jesús .....	27.235.936
Díaz Hernández, Celestina .....	70.930.081
Díaz Jiménez, Carlos .....	5.360.729
Díez García, Juan Bautista .....	3.260.083
Díez Monasterio, Ana María .....	15.929.454
Domínguez Rodicio, Jesús .....	34.588.685
Domínguez Sánchez, María Jesús .....	70.501.274
Durán Montesinos, Juan .....	22.437.459
Espéron Márquez, María del Carmen .....	50.298.221
Espinet Cami, María del Carmen .....	40.961.155
Fernández Aybar, María Dolores .....	3.076.684
Fernández Castro, Juan .....	25.784.402
Fernández Garrido, Luis .....	50.291.392
Fernández Martín, Gregoria .....	5.345.877
Fernández Tavera, Angeles .....	11.709.036
Fernández Valdés, María Luisa .....	10.554.486
Fernández Vecino, Agustín .....	6.943.183
Fernández Verdeal, José Manuel .....	1.766.956
Florencia Farrán, Antonia .....	40.816.703
Fluxa Martínez, Rafael .....	7.800.339
Fontenla Barros, María de la Concepción .....	35.234.660
Fuertes Villanueva, Rafael Angel .....	13.704.206
Führer Comas, Ana María .....	40.949.790
Gabarain Saizar, Ana María .....	15.248.883
Galindo López, Miguel Angel .....	5.225.573
Gallego Cortijo, Carmen .....	2.490.454
Gallo Magro, María Mercedes .....	1.393.842
García González, María del Pilar .....	71.250.744
García Olivares, Aurora .....	37.729.835
García Pérez, María Jesús .....	3.075.149
García Rolando, María Blanca .....	51.899.811
Gil Mantecas, Alberto .....	3.399.519
Gil Mantecas, César .....	3.419.617
Girón Herrera, Tomás .....	31.142.805
Gómez Culla, Daniel .....	1.469.219
Gómez Merchán, María Isabel .....	11.384.823
Gómez Risueño, Joaquina .....	7.936.685
Gómez Sanz, Amelia .....	13.081.729
Gómez Sanz, Begoña .....	13.075.471
González Almazán, María .....	25.924.617
González Gallardo, Emilia .....	1.384.412
González Leiró, Angel .....	50.659.522
González Pérez, Eduardo .....	6.528.648
González da Silva, María Clara .....	34.524.097
González Verdejo, Flora .....	7.788.453
González Vicario, María Esther .....	3.072.282
Guillan Moreira, María Consuelo .....	35.212.969
Hernández Hernández, Cecilia .....	22.375.471
Herrera del Pino, Francisca .....	13.049.282
Herrero García, María del Pilar .....	13.019.963

Apellidos y nombre	D. N. I.
Hortal Rodríguez, Elena	1.378.851
Hueso Cañavate, María del Pilar	50.687.124
Ibáñez Valle, María del Carmen	12.191.256
Irazusta Mendizábal, María del Coro	15.930.792
Iribarne Sánchez, José María	27.239.584
Jareño Docasar, Cristina	2.075.982
Jimeno Soria, María del Pilar	16.780.713
Juan y López, Luis de	13.065.605
Lera Vaquero, María de las Mercedes de	11.704.548
Lera Vaquero, María Teresa de	11.666.431
Letón García, Rosa María	5.216.356
López Hurtado, Concepción	50.524.932
Lillo Marqués, María del Carmen	2.491.064
Lillo Senac, Carmen	22.456.254
Lis Silva, María Jesús de	35.224.650
López Gallego, Pilar	5.362.893
López de Cervantes García de Yébenes, María Gloria	1.898.915
Loureda García, María Elisa	32.386.482
Lozano Barba, Natividad	11.701.075
Marín Soto, María Cruz	72.772.919
Martín González, Angela	684.411
Martín López, María Blanca	6.513.141
Martín López, María de la Concepción	6.528.238
Martínez Eiriz, Josefa	32.419.830
Martínez Esteban, Cristobalina	27.254.259
Martínez Martínez, Elisa	27.219.495
Martínez Matilla, María Jesús	9.719.950
Martínez Pastor, María del Carmen	27.219.494
Martínez Pastor, María José	27.222.587
Martínez Suárez, María Angeles	13.728.978
Mayoral Martínez, Francisca	50.680.204
Medina Santamaria, María del Carmen	13.052.208
Mejuto Freire, María Teresa	32.416.304
Miguel de Blas, Ana María de	36.945.177
Mendoza Laosa, María del Carmen	50.146.029
Moreno Serrano, Milagros José	18.411.480
Narváz Navajas, María del Carmen	31.203.207
Navarro Giménez, María Luisa	17.864.857
Navarro Giménez, Pilar	17.854.744
Nieto Abad, Julia	1.893.014
Nieto Ureña, Rosa María	5.212.390
Nogueira Poza, Mercedes	51.596.083
Nogueira Ramirez, Isabel	658.817
Ordoño Guilbert, María Dolores	786.769
Ortega González, Teodora	71.254.391
Otondo Sainz de los Terreros, María del Carmen	112.922
Parramona Martí, María de las Nieves	38.537.740
Pedraz Garrido, José María	7.795.467
Peiró Viana, Hortensia	3.074.735
Pérez Aguera, Josefina del Carmen	1.079.344
Pérez Andrés, María Luisa	16.780.791
Pérez Cañil, Rosa María	264.350
Pérez Mota, José María	50.665.998
Pérez Mota, María Luisa	50.541.310
Plasencia Galindo, José	19.088.192
Ponceña García, Carlos	13.704.401
Pozo Toquero, Florinda del	12.244.766
Prado Varela, Enrique	34.588.905
Prieto Carretero, Angela	11.647.778
Prieto López, María Juana	5.234.011
Provenza Guíu, María del Carmen	17.808.895
Quesada Ruano, Ana María	51.875.776
Ramos García, María del Pilar	12.230.855
Rica Saiz, Miguel Angel	13.053.237
Rinco Garcés, Josefa del	16.703.381
Rincón Sánchez, María Blanca	7.799.012
Ríos Seguro, Julia	27.260.050
Riveirinho Picado, José	5.222.782
Robledo Pérez, María de las Nieves	7.933.752
Robles Gómez, María Vicenta	34.905.967
Rodríguez Aparicio, Antonio	34.902.510
Rodríguez de la Iglesia, María Luisa	2.685.702
Rodríguez Uña, Pilar	1.354.301
Rollán Carvajal, María Cristina	1.380.747
Romera Cabrera, Josefa	25.927.635
Romo Fernández, Rosa María	51.700.641
Ruiloba Alvarinho, Sofía	13.687.728
Ruiz Moreno, María Dolores	50.877.112
Ruiz Urgel, Sagrario	16.780.029
Ruiz Velasco, María Luisa	51.621.326
Salinas Cortijo, María del Pilar	5.350.874
Salvador Osete, Julia	50.533.210
Sánchez Blázquez, María del Carmen	6.517.653
Sánchez Hernández, Juan	7.798.723
Sánchez Hita, María de la Concepción Candelas	3.069.945
Sánchez Molina, Mercedes	51.331.918
Sánchez Paisan, Yolanda	15.928.213
Sánchez Ramos, Eusebio	50.033.461
Sánchez de Roda, José Luis	1.056.865
Sánchez Rodríguez, Juana	7.803.847
Sancho Sacristán, María Adoración	16.785.079
Santamaria Manzano, María Rosa	2.182.813

Apellidos y nombre	D. N. I.
Santirso del Valle, Marta Raquel	16.777.721
Santos Bobillo, Ana María	12.353.379
Sarmiento Gaviña, María Cristina	13.038.519
Sierra Martínez, María Felisa	13.043.457
Simarro Dorado, Pablo	40.855.916
Solis Rodrigo, María Luisa Martina	1.892.674
Somoza Zazo, María Jesús	6.510.749
Suárez Pérez, María Socorro	10.779.361
Subirats Sellés, María Teresa	37.727.615
Tapia Galindo, María Jesús	3.394.783
Val Albertos, María Dolores del	3.420.920
Valdenebro Rubio, María José	1.626.755
Vales Villa, Enrique	2.186.605
Valle García, María del Pilar	51.058.211
Valverde Giraldo, María Agustina	3.423.013
Varela Busto, José Antonio	32.374.653
Vecino Andrada, José Antonio	6.943.387
Velayos Rueda, Jesús	6.532.343
Vera García, María del Rocío	28.510.494
Vicente Muñoz, Gemma	11.701.233
Villanueva Gallego, Felicitas	17.986.988
Villarrubia Millas, Francisco Javier	3.788.978
Villegas Martín, Inmaculada Nieves	6.531.169

### 2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no justificar a bonar derechos de examen:

Alcaide Muñoz, José Luis	50.936.672
Alcaide Muñoz, María Pilar	1.899.383
Alvarez González, Monserrat	10.551.984
Cámara López, Julia	3.785.973
Castro Madrigal, María Victoria	3.793.758
Gómez Arrogante, Paloma	50.691.901
González Alvarez, María Luisa	37.274.796
Henche Ayllón, Concepción	5.361.493
Jusdado Rodríguez, José Manuel	1.385.998
Lorente Marco, Angel	70.477.330
Maldonado Selfa, Francisco J.	51.605.393
Moreno Pérez, José Miguel	270.956
Pérez Barragán, Amparo	50.946.562
Romeo Laguna, María Amelia	1.625.188
Sánchez Llorente, María Angustias	50.524.281
Sánchez Rosete, Carmen	10.559.489
Titos Ruiz, Bibiana	74.711.281
Torres García, Esperanza	788.606

2.2. Por no tener dieciocho años cumplidos:

Chumillas Espinosa, Antonio	22.479.612
Martín Hernández, José	1.098.040
Vargas Soria, Soledad	1.100.685

2.3. Por no indicar estar en posesión del título de Bachiller Elemental:

González Juez, María del Pilar	13.074.554
González Ortiz, María Luisa	7.590.542
Guillán Moreira, María Dolores	35.212.970

2.4. Por no indicar claramente la fecha de nacimiento y lo expuesto en el punto 2.1:

Navarro Díez, María Esperanza Montserrat	13.053.159
------------------------------------------	------------

2.5. Por no reintegrar la instancia:

Guerrero Quiñones, María de los Angeles	8.755.204
Vega Quibén, Francisca	3.076.691

2.6. Por presentar la instancia fuera de plazo:

Vicente Ramos, Francisco	7.797.569
--------------------------	-----------

2.7. Por lo expuesto en los apartados 2.1 y 2.5:

Pérez del Castillo, María Josefa	70.408.371
----------------------------------	------------

2.8. Por no firmar la instancia:

Espin Jiménez, Concepción	50.238.832
---------------------------	------------

2.9. Por no indicar el número del D. N. I.:

Varela López, María Dolores	—
-----------------------------	---

### 3. Número de plazas

De conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y lo dispuesto en la base 1.1. de la convocatoria, las plazas que definitivamente quedan anunciadas son las que a continuación se relacionan:

Almería AI-4256.	Guipúzcoa AI-4269.
Baleares AI-4272, AI-4275, AI-4926.	Logroño AI-4307.
Burgos AII-4951.	Murcia AII-4982.
Cádiz AI-4324.	Oviedo AII-4330.
Guadalajara AII-4924.	Palencia AI-4381.
	Salamanca AI-4383.

Santander AI-4342; AI-4386.  
Segovia AI-4343.  
Teruel AII-4965.

Vizcaya AII-4966; AII-4983.  
Zamora AI-4251.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## 10062 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Vacantes 93 plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de la Dirección General de Sanidad, de conformidad con las atribuciones que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Funcionarios de la Dirección General de Sanidad, de 30 de marzo de 1951, y con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previos informes de la Comisión Superior de Personal y del Consejo Nacional de Sanidad, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 93 plazas vacantes en la actualidad, más las que pudieran producirse de la misma naturaleza, conforme previene el artículo 3.º, apartado 4. a) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, o la disminución de plazas que se produzcan por reincorporaciones hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.1.1. Características de las plazas.—Se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, y clasificadas en los anexos I y II, según el siguiente detalle:

AI-4140	AII-4776	AII-4807	AII-4832
AI-4148	AII-4777	AII-4808	AII-4833
AI-4154	AII-4780	AII-4809	AII-4837
AI-4159	AII-4781	AII-4811	AII-4838
AI-4160	AII-4785	AII-4812	AII-4839
AI-4161	AII-4786	AII-4813	AII-4843
AI-4163	AII-4787	AII-4817	AII-4845
AI-4166	AII-4788	AII-4814	AII-4846
AI-4171	AII-4789	AII-4815	AII-4847
AI-4173	AII-4790	AII-4816	AII-4853
AI-4179	AII-4791	AII-4871	AII-4823
AI-4184	AII-4792	AII-4819	AII-4834
AI-4185	AII-4793	AII-4820	AII-4840
AI-4186	AII-4851	AII-4821	AII-4841
AI-4190	AII-4795	AII-4822	AII-4842
AI-4191	AII-4796	AII-4872	AII-4794
AI-4192	AII-4797	AII-4867	AII-4854
AI-4196	AII-4798	AII-4827	AII-4855
AI-4202	AII-4799	AII-4870	AII-4857
AI-4205	AII-4802	AII-4828	AII-4860
AI-4206	AII-4803	AII-4874	AII-4866
AI-4209	AII-4869	AII-4875	
AI-4210	AII-4804	AII-4852	
AII-4850	AII-4806	AII-4831	

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de dos ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte, uno de cada grupo del programa.

Este ejercicio será leído públicamente por cada aspirante ante el Tribunal.

El segundo ejercicio será de carácter práctico, realizándose en la forma que disponga el Tribunal.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidas a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

- Ser español.
- Ser mayor de dieciocho años.
- Estar en posesión del antiguo título de Enfermera, expedido por alguna de las Facultades de Medicina, o del título de Ayudante Técnico Sanitario o del resguardo acreditativo de haber pagado los derechos correspondientes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de documentos y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Las solicitudes de los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán ajustarse al modelo normalizado, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), que podrá conseguirse en las Jefaturas Provinciales de Sanidad, reintegrando dicha instancia con póliza de cinco pesetas, y manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

##### 3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al Director general de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid-13).

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación se hará en el Registro General de la Dirección General de Sanidad o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 250 pesetas.

##### 3.6. Forma de efectuar el importe.

El pago se efectuará en el Negociado de Caja de la Dirección General de Sanidad, bien directamente, bien por giro postal o telegráfico, dirigido al «Tribunal que juzgará las pruebas selectivas de Enfermeras de plazas no escalafonadas», haciéndose constar en la solicitud, en estos últimos casos, la fecha del giro y el número del resguardo del mismo.

##### 3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

#### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Director general de Sanidad aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

##### 4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

##### 4.3. Reclamación contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, en la que figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

##### 4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la Resolución que apruebe la lista definitiva, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la aludida lista definitiva.

#### 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

##### 5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el Ministro de la Gobernación, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».